RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente: PRODEPORT

No. de orden RUP	Código Registrado RUP	Experiencia Requerida	Entidad Contratante	Número Contrato	Objeto del Contrato	Fecha de inicio y fecha de terminación	Porcentaje de participación (%)	Valor ejecutado o facturado incluido IVA	Valor ejecutado o facturado X % Participación incluido IVA
								Pesos	SMMLV
113	80141900- 80101600- 86101600-	especifica	ASOCOL	01-2015	Prestar los servicios para el desarrollo de acciones de atención y acompañamiento dirigidas a población vulnerable, especialmente mujeres víctimas de violencias basadas en género, mediante la implementación de estrategias orientadas a su protección, bienestar y fortalecimiento, que contemplen componentes de alojamiento y alimentación, así como asesoramiento jurídico, acompañamiento psicosocial y procesos de atención integral encaminados a la garantía y restablecimiento de derechos.	Inicio 12/01/2015 fin 9/06/2016	100%	$ 4.659.854.254	6.758,75
53	80101600- 80141600- 80141900- 86104600- 93141500	general	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	CPS-139-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LAS INICIATIVAS POBLACIONALES, A TRAVES DE LOS CUALES SE GARANTICE EL APOYO TÉCNICO, PEDAGÓGICO Y FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SOCIALES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	Inicio 11/03/2019 fin 9/09/2019	100%	$ 212.541.083	256,65

1. En estos cuadros debe incluirse únicamente el valor con IVA correspondiente a las actividades como experiencia habilitante y evaluable respectivamente
2. Para cada contrato se debe indicar el porcentaje de participación del proponente.
3. En caso de contratos realizados por consorcio o unión temporal se deberá informar únicamente el valor ejecutado facturado (IVA incluido) correspondiente a su porcentaje de participación.

4. El valor ejecutado facturado (IVA incluido) deberá expresarse en SMMLV del año de terminación.
5. En caso de existir diferencias entre el valor total ejecutado o facturado relacionado en este anexo y el valor establecido en el RUP, prevalecerá el valor del RUP.
6. Para cada contrato se deben adjuntar las certificaciones que cumplan lo establecido en el pliego de condiciones.

Observaciones:

Este anexo deberá diligenciarse en **todas las columnas**. La información incluida será responsabilidad del Proponente so pena de las acciones pertinentes.

_____

JOSE FERNEY BAQUERO MIRANDA
C.C. No 79.603.685 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA